

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
MUNICIPIO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA

PROGRAMA FISM 2021
URBANIZACIÓN MUNICIPAL

NO. DE CONTRATO:
CONTRATISTA:
R. F. C.

MTGO- FISM- 02-2021-
CAPITAL HUMANO 2W S.A DE C.V.
CHW180803G16

00414

En la localidad de Teúl de González Ortega del estado de zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero del año 2022, estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

"REHABILITACIÓN DE CALLE DE CONCRETO EN TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, LOCALIDAD TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ASENTAMIENTO CENTRO, EN CALLE LÓPEZ VELARDE CON 1337.9 METROS CUADRADOS DE CONCRETO HIDRÁULICO Y EMPEDRADO, PARA EL BENEFICIO DE 14 VIVIENDAS"

Los representantes de las entidades municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista de conformidad con la establecido en el artículo 64, párrafo primero de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Representante legal:

Por parte del municipio:

Presidente municipal:

Director de desarrollo
Económico y social

Encargado de obras pública
Municipales

Por parte del comité de obra:
Presidente del comité:

C. Antonio Nuñez Llandi

C. Francisco Reyes Torres Pérez

Lec. José Luis Cruz Luna

Ing. Roberto Cortes Campos

C. Juan Antonio Flores Villegas

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, reciben satisfactoriamente los trabajos consistentes en:

En localidad de: TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, CALLE LÓPEZ VELARDE

Modalidad de Contratación: Invitación cuando menos a 3 personas

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$1 417,989.42 con letra: UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.

Fianza de anticipo: \$425,396.82 con letra: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.

Fianza de cumplimiento y Vicios ocultos: \$ 141,798.94 con letra: CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:
Fecha: INICIO: 18/08/2021 TERMINO: 31/12/2021

Periodo real de ejecución de la obra:
Fecha: INICIO: 18/08/2021 TERMINO: 02/02/2022

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. de estimación	Periodo de ejecución	Importe con V.A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo	18/08/2021-01-12-2021	\$425,396.82	CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.	
Estimación 1	18/08/2021-01/12/2021	\$327,874.61	TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.	
Estimación 2 y finiquito	02/12/2021-31/01/2022	\$664 717.99	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 99/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$1 417,989.42	UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2021	\$1 417,989.42	\$0.00	\$0.00	\$1 417,989.42

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el ayuntamiento del municipio de Teúl de González Ortega, Zac.

CAPITAL HUMANO 2W S.A DE C.V. y el ayuntamiento del municipio Teúl de González Ortega, Zac declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

000416

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes de las entidades municipales, comunitarias y contratistas. Habiendo verificado que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida. Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y entradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre

C. Antonio Núñez Lizardi
Representante legal

Antonio Núñez L.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Nombre

C. Francisco Reyes Torres Pérez
Por la presidencia municipal

desde Huitzila hasta la punta de la sierra

Nombre

Lec. José Ulises Cruz Luna
Por desarrollo económico y social

Nombre

Ing. Roberto Cortes Campos
Por obras públicas municipales

Nombre

C. Juan Antonio Flores Villegas
Por el comité

Francisco Reyes Torres Pérez

José Ulises Cruz Luna

Juan Antonio Flores Villegas